



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Concursal
Código	E000009031
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Abel Benito Veiga Copo
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [Decanato de la Facultad de Derecho]
Correo electrónico	aveiga@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Miguel Martínez Muñoz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-413]
Correo electrónico	mmmunoz@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>La asignatura proporciona al alumno un conocimiento teórico y práctico de las normas e instituciones que regulan las situaciones de crisis económica de la empresa. Se estudiarán en profundidad las soluciones extraconcursales (institutos preconcursales) y el procedimiento concursal, sus presupuestos –subjetivo y objetivo– los órganos del concurso, efectos sobre el deudor, los acreedores, los créditos y los contratos, la formación de las masas activa y pasiva, las soluciones del concurso –convenio o liquidación– y la calificación del concurso. Esta asignatura resulta nuclear en el plan de estudios de un egresado en Derecho, siendo su conocimiento imprescindible para un futuro ejercicio profesional del Derecho.</p>

Competencias - Objetivos
<b>Competencias</b>



GENERALES	
CGI05	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente
ESPECÍFICAS	
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos.
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Tema 1: El concurso de acreedores.

- 1.1 Consideraciones generales. Fundamento del concurso de acreedores
- 1.2 Legislación concursal. Antecedentes. Principios inspiradores de la Ley Concursal 22/2003
- 1.3 Funciones del concurso de acreedores
- 1.4 El procedimiento concursal

#### Tema 2: La declaración de concurso

- 2.1 Presupuestos subjetivo y objetivo del concurso de acreedores
- 2.2 La solicitud de declaración de concurso
- 2.3 El auto de declaración de concurso. Publicidad
- 2.4 Concursos conexos
- 2.5 El juez del concurso.
- 2.6 La administración concursal

#### Tema 3: Efectos de la declaración de concurso

- 3.1 Introducción
- 3.2 Efectos sobre el deudor

3.3 Efectos sobre los acreedores

3.4 Efectos sobre los contratos

**Tema 4: La masa activa del concurso**

4.1 Introducción

4.2 Composición de la masa activa.

4.3 La delimitación final de la masa activa. Las acciones de reintegración. La separación de bienes de la masa.

4.4 Presentación y formalización del inventario

4.5 Impugnación del inventario

**Tema 5: La masa pasiva del concurso**

5.1. Introducción

5.2. Los créditos contra la masa

5.3. La delimitación de la masa pasiva. La comunicación y reconocimiento de créditos.

5.4. La clasificación de créditos.

**Tema 6: Las soluciones del concurso (I): El convenio**

6.1. Posibles soluciones al concurso de acreedores: el convenio y la liquidación

6.2. El convenio. Concepto. El contenido del convenio

6.3. La tramitación ordinaria y la tramitación anticipada del convenio

6.4. Aprobación judicial del convenio. Impugnación. Cumplimiento del convenio

**Tema 7: Las soluciones del concurso (II): La liquidación concursal**

7.1 La fase de liquidación. Apertura y efectos

7.2 Las operaciones de liquidación

7.3 El pago a los acreedores

7.4 Modalidades especiales de pago

**Tema 8: La calificación del concurso. Conclusión del concurso**

8.1 Aspectos generales de la calificación del concurso

8.2 La apertura de la sección de calificación

8.3 El concurso culpable. La cláusula general. Supuestos de concurso culpable. Presunciones de culpabilidad.

8.4 Efectos del concurso culpable. La responsabilidad concursal

8.5 Conclusión y reapertura del concurso de acreedores. La segunda oportunidad.

**Tema 9: Los institutos preconcursales**



9.1 Consideraciones generales

9.2 La comunicación de negociaciones

9.3 El pre-pack concursal.

9.4 El acuerdo extrajudicial de pagos

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

- **Clases magistrales:** el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- **Clases prácticas:** actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

#### Metodología No presencial: Actividades

- **Estudio personal** del alumno.
- **Resolución de casos:** trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos por el profesor (dos máximo).

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos individuales y colaborativos
28.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos teóricos y práctico	Realización de pruebas y resolución de casos individuales
25.00	15.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (78,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conceptos teóricos estudiados</li> <li>- Claridad en la explicación</li> <li>- Corrección gramatical</li> </ul>	



Realización de examen teórico/práctico en formato escrito, oral, casos prácticos, tipo test, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Argumentación jurídica de la solución</li></ul>	80
Realización de casos prácticos, test de evaluación, presentaciones en clase, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad de la documentación</li><li>- Correcto manejo de las fuentes</li><li>- Dominio del lenguaje jurídico</li><li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li><li>- Comprensión del problema</li><li>- Elección de las normas legales aplicables</li><li>- Calidad de la presentación</li></ul>	20

## Calificaciones

**EVALUACIÓN CONTINUA:** La calificación de la evaluación continua tendrá una ponderación del 20% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

La evaluación continua comprende la realización de un máximo de dos ejercicios y puede consistir la realización de casos prácticos, pruebas de respuesta múltiple, presentaciones en clase, redacción de ensayos u otros ejercicios que determine el profesor de la asignatura.

El profesor puede establecer que la entrega de los ejercicios de evaluación continua se realice mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección oficial del profesor en la Universidad Pontificia Comillas y/o a través del envío por la plataforma de contenidos docentes Moodle. Los documentos que contengan la resolución de los ejercicios de evaluación continua adoptarán el formato Adobe Acrobat Pdf y su título deberá contener necesariamente los siguientes datos: Curso/Grupo/apellidos y nombre 1 / apellidos y nombre 2/ número del ejercicio (p. ej. 2º E-3 A Fernández Martínez, Rosa; González Pérez, José; caso práctico número 1). Las entregas en papel o por cualquier otro procedimiento solo podrán realizarse con autorización expresa del profesor.

**EXAMEN FINAL:** El examen final tendrá una ponderación del 80% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

El examen final podrá ser oral o escrito. En el caso de que el examen final sea escrito, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o de desarrollo, en la resolución de casos prácticos o en la realización de pruebas con preguntas de opción múltiple. En el caso de que el examen final sea oral, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o prácticas, en las que el alumno contará con un tiempo adecuado para su preparación.

El contenido del examen final, sea oral o escrito, podrá ser establecido individualmente por cada profesor o de común acuerdo por todos los profesores que imparten la asignatura en un mismo curso académico para todos los grupos en los que imparten la asignatura. A este respecto, el coordinador de la asignatura convocará a una reunión a todos los profesores que imparten docencia en una misma asignatura y que tendrá lugar a principios del curso académico, antes de la fecha de comienzo de las clases.



En la reunión de coordinación los profesores deben acordar si optan por un modelo de examen individual o conjunto. En el caso de que opten por un examen final conjunto, los profesores deben acordar si el examen será oral o escrito, el número y tipo de ejercicios comunes que debe contener el examen final, así como la ponderación que deben tener los ejercicios comunes en la calificación del examen final. El examen final conjunto puede contener tanto ejercicios comunes acordados por los profesores que imparten una misma asignatura, como ejercicios propios que decida individualmente cada profesor. Con respecto a los ejercicios comunes, los profesores pueden optar tanto por crear una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, como por establecer un fondo común de ejercicios, que permita a cada profesor determinar libremente cuáles de los ejercicios comunes desea incorporar al examen de sus grupos de clase. En el caso de que los profesores opten por una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, el coordinador de la asignatura deberá consultar con el Decanato de la Facultad de Derecho si resulta factible y oportuno establecer una fecha y hora de examen conjunta para todos los grupos de clase.

### SITUACIONES EXCEPCIONALES

Alumnos de intercambio (*outgoing*): El examen final representa el 100% de la calificación.

Alumnos de segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

*Fundamentos de Derecho Empresarial. Derecho Concursal.* vol. IV. [SEBASTIÁN QUETGLAS (Coord.)], Thomson Reuters - Civitas, 5ª ed. 2020.

*Lecciones de Derecho Mercantil II*, [Menéndez / Rojo (Dirs.)], Thomson Reuters- Civitas, (última edición)

*Instituciones de Derecho Mercantil II*, Sánchez Calero, Aranzadi, (última edición).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>